

Resolución Suprema Nº 095-2023-RE

Lima, 11 de julio de 2023

VISTA:

La propuesta de la Canciller de la Orden;

CONSIDERANDO:

Que, las altas cualidades personales y la relevante labor desempeñada por el Excelentísimo señor Gerhard Zettl, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Austria en la República del Perú, entre 2019 y 2023, han contribuido a profundizar la relación bilateral entre ambos países;

Que, el compromiso del Embajador Zettl ha sido fundamental para la realización de dos mecanismos de consultas políticas, el primero realizado en modalidad virtual, en abril de 2021, y el segundo realizado en mayo de 2023, en la ciudad de Viena, República de Austria, el cual contó, además, con la presencia del señor Viceministro de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador Ignacio Higuera Hare;

Que, su dedicación para promover los lazos económicos bilaterales ha coadyuvado a la inversión de empresas austriacas en nuestro país, específicamente en ámbitos como la generación de energía, el desarrollo de vehículos utilitarios y de maquinaria especializada, infraestructura y tratamiento del agua; así como son de resaltar sus esfuerzos por incrementar el interés de empresas austriacas por participar en proyectos de transporte masivo como teleféricos y ferrocarriles en el Perú;

Que, sus activas gestiones han permitido que Austria se consolide como un importante socio del Perú en el ámbito cultural; ejemplo de ello ha sido la puesta en valor de inmuebles originales de la inmigración austriaca en la localidad peruana de Pozuzo (Cerro de Pasco), así como la implementación de un circuito turístico, con el fin de preservar el legado histórico austro-peruano;

De conformidad con la ley de 31 de agosto de 1923, que restablece la Orden "El Sol del Perú", y sus modificaciones introducidas hasta 2010; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de la Orden;



SE RESUELVE:

Artículo 1. – Otorgar la condecoración de la Orden “El Sol del Perú”, en el Grado de “Gran Cruz”, al Excelentísimo señor Gerhard Zettl, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Austria en el Perú.

Artículo 2. – La presente Resolución Suprema es refrendada por la Ministra de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y extiéndase el diploma correspondiente.



.....
DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República



.....
ANA CECILIA GERVASI DÍAZ
Ministra de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha
11 JUL 2023
RS No. 095 / RE